



ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE  
**CONSEJO NACIONAL**  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

04 de Octubre de 2020, vía remota.

**ACTA DE LA SESIÓN**

En Quillota, a 04 de Octubre de 2020, vía remota dada la situación sanitaria, con la presencia del Presidente Nacional José Claudio Urzúa y los Consejeros y Consejeras Viviana Sepúlveda, Verónica Sole, Olga Riveros, Carolina Solis, Cecilia Toro, Harold Bachmann, Jonathan Cárcamo, Raúl Rodríguez, Saúl San Martín y Christian Zbinden y por el ejecutivo María Teresa Pierret, Directora Ejecutiva Nacional.

	Ingreso	Término
Jose Claudio Urzua	10:00	20:13
Viviana Sepulveda	10:00	20:13
Harold Bachmann	10:00	20:13
Jonathan Carcamo	10:00	20:13
Cecilia Toro	10:00	20:13
Raul Rodriguez	10:00	20:13
Saúl San Martín	10:05	20:13
Christian Zbinden	15:10	17:55
Veronica Sole	10:00	20:13
Olga Riveros	10:00	16:36
Maria Teresa Pierret	10:00	10:52
Carolina Solis	10:00	20:13

Se inicia la sesión a las 10:07 hrs.

El Presidente da la bienvenida a la sesión del Consejo Nacional y con ello señala que se debe dar solución a dos temas que permitan por una parte, resolver la Secretaría del Consejo Nacional, en atención a la ampliación que hubo por el descanso maternal de Verónica Solé y, por otra parte, se debe tomar conocimiento en el punto correspondencia de la renuncia de la Consejera Nacional señorita Daniela Pardo, lo que nos hará ajustar el quórum.

Palabras:

La Consejera Verónica Solé señala que su Subrogancia del cargo de Secretaria del Consejo Nacional estaba solicitada hasta el día 15 de septiembre, sin embargo, no ha podido retomar sus tareas, razón por la cual informa que renuncia al cargo en atención a que no posee el tiempo para seguir ejerciendo de forma óptima.

Olga Riveros, Consejera Nacional, solicita la palabra con el fin de pedir se ponga en votación la continuidad de María Teresa Pierret como Directora Ejecutiva Nacional, basada en la pérdida de confianza para ejercer la función.

José Claudio Urzúa, señala que el punto no está en la agenda definida por la mesa y conocida por el pleno, que sugiere sea incorporado en una sesión extraordinaria con ese único fin, de forma de que se genere el espacio para poner las distintas opiniones y argumentos que haya al respecto, así se podrá hacer una evaluación más objetiva.

**ANALISIS Y PALABRAS RESERVADAS EN ATENCIÓN AL ARTICULO 38, LETRA S, DEL ESTATUTO Y, POR HABERSE ABORDADOS ANTECEDENTES PRIVADOS DE LAS PERSONAS.**

José Claudio Urzúa, pide moción de orden con el fin de ajustar el quórum ante la reiterada solicitud de votación de la moción expresada por la Consejera Olga Riveros.

Se procede informando que: con fecha 29 de septiembre la Consejera Nacional señorita Daniela Pardo informó su renuncia a la consejería nacional que desempeña en la AGSCh.

Se toma razón y se procede a precisar el quórum del Consejo Nacional:

Miembros del Consejo Nacional con derecho a voz y voto, 11

Miembros con derecho a voz, 1

Total de miembros del Consejo Nacional, 12

Quórum mínimo, 6 miembros votantes presentes en sala y en las votaciones online autorizadas.

**ANALISIS Y PALABRAS RESERVADAS EN ATENCIÓN AL ARTICULO 38, LETRA S, DEL ESTATUTO Y, POR HABERSE ABORDADOS ANTECEDENTES PRIVADOS DE LAS PERSONAS.**

José Claudio Urzúa, Presidente Nacional, pone en votación la moción de la Consejera Olga Riveros.

**Acuerdo:**

Poner en agenda la revisión de continuidad de la Directora Ejecutiva Nacional, María Teresa Pierret.

**En votación:**

**A favor:** Saúl San Martín, Viviana Sepúlveda, Verónica Solé, Harold Bachmann, Cecilia Toro, Olga Riveros y Jonathan Cárcamo

**En contra:** Carolina Solís, Raúl Rodríguez y José Claudio Urzúa

**NOTA AL ACTA:**

A pesar de haber un acuerdo de no consignar nombres dentro del Acta del Consejo Nacional, por la naturaleza e importancia del Relato expuesto, en la presente acta quedaron consignadas las palabras de quienes las emitieron.

**Receso desde las 11:34 a las 12:30**

**Se reinicia la sesión a las 12:35**

**ANÁLISIS Y PALABRAS RESERVADAS EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 38, LETRA S, DEL ESTATUTO Y, POR HABERSE ABORDADOS ANTECEDENTES PRIVADOS DE LAS PERSONAS.**

**Receso de las 13:45**

**Se reinicia la sesión a las 15:00**

**A las 15:10 horas, se incorpora a la sesión el Consejero Cristian Zbinden.**

Se retoma la Orden del Día durante la jornada de la tarde en donde se comienza con la elección del cargo de Secretaria o Secretario del Consejo Nacional.

**1- Elección de secretaria o Secretario del Consejo Nacional.**

Se solicita voluntarias o voluntarios para el cargo.

Cecilia Toro, Consejera Nacional, se pone a disposición para dar continuidad a su Subrogancia en la titularidad del cargo.

No hay más voluntarias o voluntarios al cargo.

**Acuerdo:**

Ratificar a la Consejera Nacional de Cecilia Toro Ledezma como Secretaria del Consejo Nacional.

## **En votación:**

**A favor**, por la unanimidad de los presentes

Se acuerda que Cecilia Toro sea nuestra nueva Secretaria, se dan palabras de agradecimiento por la intención de servir en el cargo.

### **2- Correspondencia.**

#### **a- Carta Distrito Diaguita:**

*Punto 1:* Efectivamente no está normado la creación de cargos distintos a los reglamentados en la dirección ejecutiva de los Distritos, no obstante, si existe una necesidad dentro del territorio, es el responsable de este, quien crea estos puestos para responder de mejor manera al territorio y luego se ratifican en el Consejo de Distrito con sus respectivas funciones.

*Punto 2:* El Distrito fue quien no eligió delegado, ya que tenían problemas internos para ello, por lo que solicitan permiso para la elección hoy día, si se realiza dicha elección esta debe ser con la membresía del año 2018. No es período nuevo es solo para el término del período que resta.

*Punto 3:* La inscripción de madres, padres, apoderadas, apoderados y/o tutoras o tutores legales que forman parte del Consejo de Grupo debe ser formalizada mediante el registro anual por tanto son miembros con derechos otorgados por su calidad de miembros del Consejo de Grupo, de igual forma, las y los representantes de la Institución Patrocinante y Asesoras y Asesores religiosos, dichos cargos deben cumplir con su registro anual, para así tener la calidad de miembros colaboradores y ejercer sus derechos y deberes en la Asociación.

*Punto 4:* La representatividad de nivel distrital para 2021 es un punto que no está tratado a la fecha, se informará según corresponda en su debido momento, con relación a la representación en la Asamblea Nacional 2020, que será en enero de 2021, esta corresponde al registro del año 2019.

#### **b. Carta al Sr. Patricio Hasbún:**

Se toma conocimiento de la Carta enviada por Patricio Hasbún, en donde se expresa que en la institución se debe dar cabida a todas las personas. Se analiza cada uno de los puntos expuestos en donde estos son temas atinentes a la realidad de nuestra Asociación. Se debe tener en cuenta que los lineamientos importantes de la Asociación y estos deben ser claros para que no generen dobles lecturas. Queda estipulado agradecer el análisis de nuestra institución en dicha misiva.

Solicita que se lleve a Dirección de voluntariado y de Métodos Educativos el análisis que pueda tener en el ámbito de Ley y Promesa.

Se reitera que están los espacios para que puedan participar en las instancias de la Asociación. En ello, hacer parte de la discusión y análisis de nuestro Proyecto Educativo y Estrategia 2025 ha sido una invitación a todas y todos quienes deseen hacerse parte.

Finalmente se señala que las actuaciones del Presidente Nacional han sido en el marco de las acciones que la Asociación está emprendiendo, que en ello no hay una falta como

tampoco un alejamiento del Consejo Nacional a la expresión, promoción y validación de los valores sustantivos del Guidismo y el Escultismo expresados en la Promesa y Ley.

Se pide se responda considerando todos los aspectos vistos al respecto de esta misiva y que sucintamente se expresan en la presente Acta.

José Claudio Urzúa, Presidente Nacional, solicita registro en acta en el sentido de señalar que sus actuaciones, en todas las actividades, territorios que pudo visitar previo a la Pandemia y hoy en las distintas reuniones e invitaciones online que recibe se ajustan a las orientaciones dadas por el Consejo Nacional, al marco de la ejecución de las políticas y acciones que realiza la dirección ejecutiva, a la normativa vigente y expresión de la Promesa y Ley. Señala además que seguirá usando los símbolos del Trébol dada su profunda e histórica relación con AMGS.

**A las 16:36 horas la Consejera Olga Riveros se retira de la sesión.**

**c. Carta Comisión de Política de Participación Juvenil**

Se conversa sobre algunos alcances y temáticas a trabajar y afinar dentro de la política, tales como que no está claro a quién está dirigida, es por esto por lo que se solicita a los consejeros que están trabajando en dicho documento puedan dar insumos a la comisión para así poder solucionar dichos temas.

**d. Carta Zona Santiago Norte**

Se conversa sobre la solicitud de la Reestructuración de la Zona Santiago Norte, en donde se acepta la reestructuración de los distritos Chacabuco y Cañadilla. Se lleva a votación.

**Acuerdo:**

Aprobar la solicitud de reestructuración de la Zona Santiago Cordillera para quedar conformada por dos distritos; Chacabuco y Cañadilla.

**En votación:**

**A favor**, por la unanimidad de los presentes.

Además, se solicita que sea la Dirección de Desarrollo Institucional quienes respondan sobre estos temas.

**e. Carta Zona Oriente**

La Zona expone que la comunicación no está siendo efectiva, hay muchas encuestas realizándose al mismo tiempo, por lo que no se ve una organización en el tema de comunicación, además exponen que no hay respuestas a sus preguntas por parte de la Dirección Ejecutiva.

Se toma conocimiento de esta presentación y de los problemas expuestos, se solicita una sistematización ordenada y constante, solicitando al Ejecutivo cumplir con los tiempos en la entrega de información y especialmente dar respuesta a las solicitudes y preguntas que llegan desde los territorios.

**f. Renuncia Consejera Daniela Pardo**

Se tomó conocimiento previamente para el ajuste de quórum, quedará la vacante al cargo, además se llega a acuerdo que se debe realizar las gestiones de agradecimiento oportuno a su tiempo en el Cargo de Consejera Nacional. No se abrirá el cupo de consejera ya que solo sería por un mes en atención al proceso que implica suplirlo y la realización de la Asamblea Nacional en que ocurrirán elecciones para los cargos nacionales.

**g. Incluir en la agenda en desarrollo la designación de un o una miembro del Consejo Nacional ante la ComEduc en la vacancia que genera la renuncia de Daniela Pardo.**

**Acuerdo:**

Suplir la vacante de representación del Consejo Nacional ante la ComEduc.

**En votación:**

**A favor**, por la unanimidad de los presentes

Se solicita voluntaria o voluntario para hacer la designación antes acordada.

El consejero Jonathan Cárcamo se ofrece para ocupar dicha vacancia.

No hay otras y otros voluntarios.

**Acuerdo:**

Designar al Consejero Nacional Jonathan Cárcamo como representante del Consejo Nacional ante la ComEduc.

**En votación:**

**A favor**, por la unanimidad de los presentes.

**h. Carta Francisco Orellana**

Se expone que ComEduc es una estructura autónoma, por lo que se deben generar ciertos mandatos, es por esto ~~por lo~~ que se toma conocimiento de la carta, además se expone que se debe tener la opinión de las personas aludidas en dicha carta.

Dentro de la respuesta se debe exponer que no hay permiso para exponer el enlace de acceso a la grabación de la sesión de ComEduc, por lo que se debe tener cuidado ya que no está permitido su reproducción pública por lo que hay falta a la probidad.

Por otra parte, en la sesión se explica que el enlace no es de libre acceso a la grabación, para poder ver la grabación requiere autorización de Patricio Criado.

Dicha carta implica efectivamente a un trabajador en particular y voluntarios como complementos, se expone que la Corte de Honor Nacional no puede tomar medidas ya que dicha carta hace alusión a una problemática entre un Voluntario y un trabajador de la Asociación.

Se solicitará que la Dirección Ejecutiva Nacional revise dicha situación expuesta para que luego se entregue información del tema al Consejo Nacional.

Se llega a consenso que no es el conducto adecuado, pero tampoco tenemos un conducto para canalizar este tipo de problemas y/o temas, por lo que se necesita crear un filtro para que este tipo de correspondencia sea bien remitida.

Se expone y se deja en claro que se debe cuidar al voluntariado, por lo que no es posible que sigan ocurriendo estas situaciones. Se deberá solicitar a la persona que quede a cargo de la dirección ejecutiva nacional aclare esta situación para que así en adelante no vuelvan a suceder.

**17:55 horas el Consejero Nacional Christian Zbinden se retira de la sesión.**

**Acuerdo:**

Que el Presidente Nacional remita dicha correspondencia a la Corte de Honor Nacional, con el fin de que establezca las faltas a la Ética y Disciplina ante la situación denunciada, de forma que en el ámbito de los voluntarios involucrados se defina las medidas disciplinarias y de los trabajadores involucrados entregue una opinión del actuar que deberá a la dirección ejecutiva nacional y así establecer las medidas disciplinarias conforme reglamento laboral interno y en concordancia a consulta jurídica en lo laboral.

**En votación:**

**A favor**, por la unanimidad de los presentes.

**Acuerdo:**

Mandar a los miembros del Consejo Nacional representantes en la ComEduc lleven a análisis esta situación y en lo relativo a los aspectos de contenidos de la formación a revisión exhaustiva para dar una respuesta al CN.

**En votación:**

**A favor**, por la unanimidad de los presentes

### **3- Orden del día**

#### **a- Análisis declaración pública de posición AGSCh ante abusos sexuales.**

El Presidente Nacional presenta una moción para la emisión de un comunicado público relativo a la posición de la Asociación antes Abusos en contra de niñas, niños y jóvenes especialmente en abuso sexual, esto a partir de que en marzo se iniciaron conversaciones informadas al Consejo Nacional con la Fundación Para la Confianza en materia de alianzarlos para contar con el apoyo de estos en los procesos de acogida a casos que se presenten en el Movimiento. Señala además que se solicitó a la Dirección Ejecutiva la presentación de los protocolos y materiales diseñados en esta línea a dicha Fundación para su complementación.

El Presidente Nacional, la semana pasada sostuvo una reunión con el Grupo Alonso de Ercilla en donde tienen una línea de trabajo de reparación. Le expresaron que están dolidos ya que,

a nivel nacional, nuestra Asociación, no realizó un acompañamiento o apoyo ante las situaciones de abuso sexual que se develaron a interior de los Maristas y que afectó a los scouts de estos colegios. Nos invitan a manifestar nuestro rechazo a cualquier tipo de violencia en contra de nuestras niñas, niños y jóvenes, en donde se expongan que si se está trabajando en esta línea.

La propuesta de Comunicado presentada por el Presidente, es retroalimentada y se pone en votación.

**Acuerdo:**

Emitir un comunicado público sobre la base del revisado por el Consejo Nacional que declare la posición de la AGSCh ante vulneración de derechos de niñas, niños y jóvenes con especial énfasis en abusos sexuales.

Y mandar a la Dirección Ejecutiva Nacional la constitución inmediata de la Comisión Nacional de Inclusión y Derechos; Observatorio Guía y Scout. El equipo de Apoyo A Víctimas y la creación de un canal electrónico único para recepción de antecedentes de este tipo denominado [tecreo@guiasyscoutsdechile.cl](mailto:tecreo@guiasyscoutsdechile.cl)

**En votación:**

**A favor**, por la unanimidad de los presentes

El Presidente Nacional agradece el respaldo pleno a esta iniciativa por el alto significado que reviste para las víctimas de abusos y en lo personal.

Se solicita que la composición del Equipo de Apoyo a Víctimas debe ser profesionalizado de forma que puedan de forma efectiva orientar en concordancia con las temáticas de abuso. Se entrega información que dice relación con que su actual comisionado a cargo, Daniel Salinas, es profesional Trabajador Social con amplia calificación en la materia, por lo que tendrá la tarea de direccionar a su equipo.

La normativa respecto de las nuevas comisiones nacionales como la de Inclusión y Derechos y la del Equipo de Apoyo a Víctimas, estarán incorporadas en el nuevo Reglamento.

**b- Asamblea Nacional**

Se presenta una propuesta para que se realice la Asamblea Nacional los días 16 y 17 de enero, el día 24 de noviembre debería ser lanzado el sitio web de la Asamblea, dentro del sitio institucional en donde estarán los videos y presentación de las cuentas.

El día 19 de diciembre se realizará una reunión para dar a conocer el uso de la plataforma de votación, dicha plataforma será Election runner.

Se debe realizar los ajustes a normativa, Tricel, postulaciones, entre otros temas para que la Asamblea se realice dentro de la norma vigente.

Se conversa sobre tener una propuesta única para la realización de la Asamblea correspondiente al año 2020 y la del año 2021.



Todo esto se comunicará una vez que se tenga el interinato de la Dirección Ejecutiva Nacional.

**Se acuerda por consenso realizar una próxima sesión el día 11 de octubre, en horarios de 10:30 a 19:30 para dar continuidad a la agenda de esta sesión y otros emergentes.**

Finaliza la sesión a las 20:13 horas.

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2020

EL ACTA ORIGINAL, CONSTA PEGADA HOJA A HOJA EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL, EL QUE SE PUEDE CONSULTAR DIRECTAMENTE EN LA CASA GUÍA SCOUT.

LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE DECLARAN SON MIEMBROS PLENOS DEL CONSEJO NACIONAL, ELLAS Y ELLOS HAN FIRMADO EL ACTA ORIGINAL QUE CONSTA EN LIBRO ANTES SEÑALADO.

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES:**

José Claudio Urzúa  
Viviana Sepúlveda  
Harold Bachmann  
Verónica Solé  
Olga Riveros  
Cecilia Toro  
Carolina Solís  
Jonathan Cárcamo  
Raúl Rodríguez  
Saúl San Martín  
Christian Zbinden

**POR EL EJECUTIVO**

María Teresa Pierret